Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1382ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 15 de marzo de 2016, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Steffen Kongstad.....(Noruega)

GE.17-02555 (S) 160517 170517

1702555

Se ruega reciclar

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro abierta la 1382ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Me complace informarles de que hemos recibido la solicitud de una delegación que desea participar en nuestros trabajos en calidad de Estado no miembro. Esa solicitud figura en el documento CD/WP.593/Add.3, que tienen ante sí. ¿Hay alguna observación a este respecto? ¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar al Estado Plurinacional de Bolivia a participar en nuestros trabajos de conformidad con el reglamento?

Así queda acordado.

El Presidente: Voy a suspender la sesión durante un breve instante para que los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia tomen asiento en la Sala del Consejo.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente: Se reanuda la sesión. Antes de continuar, deseo informarles de que el jueves 17 de marzo, a las 10.00 horas, se celebrará una sesión plenaria en esta sala.

Como todos ustedes saben, tras la sesión plenaria de la semana pasada celebramos consultas oficiosas de composición abierta sobre todas las propuestas para un programa de trabajo, en la tarde del 8 de marzo. Deseo agradecer a todas las delegaciones que participaron en las consultas sus valiosas aportaciones.

Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular observaciones sobre nuestro programa de trabajo o hacer declaraciones sobre cualquier tema que deseen. En la lista de oradores figura el Sr. Djouama, representante de Argelia. Tiene usted la palabra, señor.

Sr. Djouama (Argelia) *(habla en francés)*: Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo en nombre de la delegación de Argelia por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le aseguro que cuenta con nuestro apoyo y cooperación. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Sr. Emuze, por su excelente labor y sus esfuerzos por crear las condiciones necesarias para que la Conferencia apruebe un programa de trabajo. También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia, y a su equipo, por sus esfuerzos y por cómo han apoyado nuestra labor. Damos las gracias asimismo al Sr. Kim Won-soo, Alto Representante para Asuntos de Desarme, cuya presencia en la apertura de este período de sesiones puso de manifiesto el compromiso permanente de las Naciones Unidas con el desarme. Quisiera dar una cálida bienvenida a la Sra. Soliman, Secretaria General Adjunta Interina, y a los Embajadores recién acreditados ante la Conferencia de Desarme. Espero que su estancia en Ginebra sea un éxito. Argelia se adhiere a la declaración formulada por Kenya en nombre del Grupo de los 21.

Argelia atribuye una gran importancia a la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral de negociación sobre el desarme y siente preocupación por su estancamiento actual. Consideramos que este estancamiento no puede atribuirse a deficiencias en el funcionamiento de la Conferencia o en su reglamento, sino más bien a la falta de una determinación verdadera y renovada de los Estados miembros por abordar todas las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia. Por ello es importante que nosotros, como Estados miembros, estemos a la altura de las aspiraciones de la comunidad internacional, que van más allá de nuestras propias agendas de seguridad y nuestros respectivos intereses, y nos instan a adoptar un espíritu de diálogo, en particular para la adopción de un programa de trabajo amplio y equilibrado, similar al espíritu de cooperación que condujo a la aprobación de la decisión que figura en el documento CD/1864 en 2009.

Mi delegación reafirma la determinación de Argelia por contribuir activamente a todas las iniciativas encaminadas al establecimiento de una base sólida e inalterable para la paz y la seguridad, lo que, naturalmente, requiere una cooperación al servicio de la seguridad colectiva sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a participar en cualquier iniciativa que pueda revitalizar la labor de la Conferencia. Todos somos conscientes del peligro que representan las armas nucleares, no solo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para la existencia misma de la humanidad. Por lo tanto, debemos darles la máxima prioridad. Mi delegación reitera la

posición adoptada sistemáticamente por mi país, que sigue promoviendo la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear en diferentes foros internacionales. Con este ánimo, Argelia apoyó las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión.

Argelia comparte los objetivos establecidos en las resoluciones sobre nuevas cuestiones aprobadas en el septuagésimo período de sesiones, a saber, la resolución 70/33, sobre los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, la resolución 70/47, sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, la resolución 70/48, sobre el compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares, la resolución 70/50, sobre los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares, y la resolución 70/57, sobre la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares. Argelia participará activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que será necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, con la esperanza de que este proceso constituya un punto de inflexión en la labor de la Conferencia.

Argelia respeta los compromisos que ha contraído en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que es la piedra angular del desarme y la no proliferación de armas. Deseamos reiterar el llamamiento en pro de la observancia del Tratado y la aplicación efectiva de todas sus disposiciones, y en favor de su ratificación por todos los Estados que aún no lo hayan hecho. Mi delegación desea recordar la obligación de dar efecto a las decisiones adoptadas en el marco del Tratado sobre la No Proliferación, en particular las adoptadas en 1995 y en el marco del plan de acción de 2010 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, siguiendo el ejemplo de otras zonas libres de armas nucleares, como la establecida en África en virtud del Tratado de Pelindaba, en el que Argelia es parte.

Argelia está firmemente comprometida con el desarme nuclear. Insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que respeten el compromiso que asumieron de eliminar sus arsenales nucleares y a que cumplan las obligaciones formales dimanantes del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación, que fueron confirmadas en la opinión consultiva de julio de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre —y cito— la "obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz". La Conferencia también debería estar en condiciones de atender las reivindicaciones legítimas de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares respecto de las garantías de seguridad negativas en un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba, de manera clara y creíble, el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, bajo ninguna circunstancia, contra los Estados no poseedores de armas nucleares.

Del mismo modo, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares también serían muy pertinentes. Mi delegación desea recordar la importancia del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 y comparte la opinión de que el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, propuesto por China y la Federación de Rusia, y el proyecto de código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, propuesto por la Unión Europea, son iniciativas prometedoras. Sostenemos que la prevención de la proliferación de las armas nucleares no debería socavar el derecho soberano de los Estados a acceder a la energía nuclear con fines pacíficos.

Mi delegación celebra el impulso que tomó nuestra labor al comienzo del período de sesiones, como demuestran el número y la creatividad de las propuestas presentadas para establecer un programa de trabajo. Quisiéramos encomiar los esfuerzos que han desplegado los Estados patrocinadores para formular esas propuestas, que reflejan su buena fe y su consideración con la Conferencia. Estas propuestas se están examinando con la debida atención. Consideramos que la propuesta de Nigeria tiene la ventaja de abordar de manera completa y equilibrada los cuatro temas básicos de la agenda y podría ser un buen punto de partida para celebrar consultas sobre la base del consenso alcanzado hasta la fecha, lo que nos permitiría seguir dedicándonos a las cuestiones sustantivas en el seno de la Conferencia

en espera de que se alcance un acuerdo sobre los elementos técnicos de las posibles negociaciones. También acogemos con interés la propuesta presentada por la Federación de Rusia, que contiene buenas intenciones y tiene por objeto comenzar, en el marco de la Conferencia de Desarme, el proceso de negociación de un instrumento multilateral para la represión del terrorismo químico e iniciar debates para determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas en relación con las cuatro cuestiones sustantivas de la Conferencia de Desarme. Habida cuenta de la complejidad y el carácter técnico de la primera cuestión, consideramos que es conveniente celebrar consultas en Nueva York y La Haya para aclarar la cuestión.

El Presidente: Agradezco al representante de Argelia su declaración. El siguiente orador de la lista es el representante del Canadá. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Davison (Canadá) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, damos las gracias a la Federación de Rusia por la nueva propuesta de programa de trabajo que ha presentado para tratar de superar el estancamiento de la Conferencia de Desarme. Nosotros también estamos deseosos de que la Conferencia reanude su labor. El Canadá opina, no obstante, que toda consideración de una convención sobre la represión de los actos de terrorismo químico en la Conferencia es innecesariamente redundante. La cuestión de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas a los agentes no estatales, o la obligación de los Estados de impedir el acceso de agentes no estatales a las armas químicas, ya están siendo examinadas por un grupo de trabajo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Habrá que concluir ese proceso y valorar sus resultados, antes de tomar cualquier decisión sobre qué otras medidas podrían ser necesarias. Sin prejuzgar las conclusiones del grupo de trabajo de la OPAQ, seguimos sin estar convencidos de que se necesiten nuevas medidas jurídicamente vinculantes. Creemos que el acuerdo entre los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas de aplicar plenamente las medidas preventivas previstas en la Convención debería ser suficiente para prevenir la adquisición de productos químicos precursores por agentes no estatales.

Si hiciera falta un nuevo instrumento jurídicamente vinculante, sería mejor abordarlo en el contexto de la Convención sobre las Armas Químicas como un protocolo, y no como un instrumento independiente negociado en la Conferencia de Desarme.

Por último, el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, que cuenta con 168 Estados partes, ya contiene disposiciones que exigen a los Estados partes la tipificación de la utilización de dispositivos que contengan productos químicos por particulares, junto con otros delitos accesorios. La Convención también contiene disposiciones sobre la asistencia judicial recíproca, el intercambio de información y el enjuiciamiento y la extradición.

El Presidente: Agradezco a la representante del Canadá su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Doy la palabra al representante de Suiza; tiene usted la palabra, Embajador.

Sr. Schmid (Suiza) *(habla en francés)*: Señor Presidente, quisiera agradecerle la habilidad con la que está desempeñando sus funciones y todos los esfuerzos que está realizando para sacar a la Conferencia de Desarme del estancamiento en que se encuentra desde hace casi 20 años.

Tenemos ante nosotros varios proyectos de programas de trabajo. Esta situación sin precedentes es positiva, en la medida en que demuestra el interés de los miembros de la Conferencia por encontrar una vía que nos permita avanzar. Ahora debemos actuar con rapidez sobre la base de estas propuestas si queremos aprovechar este impulso positivo, habida cuenta de lo adentrados que estamos ya en el año.

Quisiera formular las siguientes observaciones a ese respecto. Damos las gracias a la Federación de Rusia por su innovadora propuesta de centrar nuestra labor en la negociación de un instrumento para la represión de los actos de terrorismo químico. Como demuestra el primer intercambio de opiniones que mantuvimos sobre este tema, hay toda una serie de cuestiones que aún deben aclararse antes de decidir si la Conferencia de Desarme debería emprender esa senda. Esto se aplica, por ejemplo, a la cuestión de la laguna jurídica que estamos tratando de llenar. En este sentido, debemos recordar que los ataques con armas

químicas por agentes estatales o no estatales están claramente prohibidos por el derecho internacional, tanto en tratados como en el derecho consuetudinario. También es necesario aclarar si la Conferencia es el foro más apropiado para negociar esta cuestión. Aguardamos con interés la nota explicativa que la Federación de Rusia presentará en las próximas semanas para aclarar esta y otras cuestiones.

Sin embargo, lo cierto es que la aclaración de las diversas cuestiones pendientes requerirá un gran esfuerzo y bastante tiempo, sin garantías de resultados. Por ello, parece razonable y oportuno avanzar en dos frentes simultáneamente: aprobar sin más demora un programa de trabajo centrado en las cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia, y al mismo tiempo seguir examinando la propuesta de iniciar negociaciones sobre un instrumento para la represión de los actos de terrorismo químico. Ese enfoque permitiría a la Conferencia comenzar a trabajar cuanto antes, al tiempo que mantendría abierta la posibilidad de iniciar negociaciones durante el año en curso si las consultas sobre la propuesta presentada por la Federación de Rusia demostrasen ser concluyentes.

La propuesta presentada por el Reino Unido parece la más propicia para la adopción de un programa de trabajo sin más demora. Como señalamos hace unas semanas, creemos que un programa de trabajo debería dar comienzo a las negociaciones o, al menos, permitirnos avanzar en esa dirección. Desde nuestro punto de vista, el proyecto de programa de trabajo propuesto por el Reino Unido parece responder más plenamente a este requisito, ya que fija el objetivo de determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas, incluso de carácter jurídico. Además, el hecho de que sitúe el desarme nuclear en el centro de los debates, dejándonos al mismo tiempo la libertad de abordar todas las cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia, parece proporcionar un enfoque novedoso que podría poner fin a los factores que contribuyen al largo estancamiento de la Conferencia.

En resumen, en esta etapa creemos que es esencial avanzar rápidamente si la Conferencia de Desarme desea evitar que el largo estancamiento se prolongue otro año más. Consideramos que, habida cuenta de la situación actual, el enfoque más pragmático consiste en aprobar sin más dilación un programa de trabajo que abarque las cuatro cuestiones fundamentales de la agenda, sin dejar de examinar la propuesta presentada por la Federación de Rusia, y mantener la posibilidad de aprobar un mandato de negociación en el transcurso del año si los intercambios sobre el tema demuestran ser concluyentes. Con ello se respondería también al llamamiento hecho por varias delegaciones de que se recopilen las distintas propuestas que tenemos ante nosotros

El Presidente: Doy las gracias al Embajador de Suiza por su declaración. El siguiente orador es el representante de la Federación de Rusia. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Ante todo, quisiera transmitir mis condolencias al pueblo de Turquía tras el horrible ataque terrorista perpetrado en la capital del país, Ankara. Expresamos nuestras condolencias a los familiares y seres queridos de los fallecidos y nuestra solidaridad con las familias de las víctimas.

Volviendo a la labor de la Conferencia de Desarme, damos las gracias a la Presidencia de Noruega por haber organizado consultas oficiosas, en grupos tanto grandes como pequeños, que se llevaron a cabo de manera abierta y transparente. En nuestra opinión, esas consultas destacaron por su planteamiento constructivo y constituyeron un verdadero esfuerzo por hallar una salida a la difícil situación en que se encuentra la Conferencia. Lamentablemente, por una u otra razón, no todas las delegaciones pudieron participar en las consultas, pero esperamos que puedan hacerlo en un futuro próximo.

Damos las gracias a las delegaciones por sus grandes elogios a nuestra iniciativa, y reconocemos la complejidad y la magnitud de los retos que plantea la iniciativa de la Federación de Rusia de que la Conferencia de Desarme redacte una convención internacional sobre la represión de los actos de terrorismo químico. En este sentido, nos gustaría formular una serie de observaciones que deberían ayudar a las delegaciones a comprender mejor el fundamento de nuestra propuesta.

En primer lugar, en cuanto a la pertinencia actual de la iniciativa, el problema del terrorismo químico es absolutamente pertinente en la actualidad, habida cuenta de que el

Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha utilizado repetidamente en el Oriente Medio no solo productos químicos industriales tóxicos, sino también verdaderos agentes de guerra química. Quisiera señalar esta cuestión a la atención de los presentes. Se ha informado del acceso de grupos terroristas a infraestructuras que podrían emplearse para producir armas químicas. Esas actividades son cada vez más generalizadas, endémicas y transnacionales. El terrorismo químico es ya una realidad que nos exige actuar de manera decisiva y estratégica sobre la base de normas internacionales claramente definidas e integrales.

En segundo lugar, respecto de la base jurídica de la iniciativa, no hay pruebas convincentes de la existencia de normas de derecho internacional consuetudinario que prohíban explícitamente el empleo de armas químicas por agentes no estatales y, en particular, que tipifiquen tales actos como un delito internacional.

La Convención sobre las Armas Químicas prevé que una persona pueda ser enjuiciada por vía penal por la realización de las actividades que prohíbe en un número muy limitado de casos. El régimen de la Convención sobre las Armas Químicas no satisface plenamente las necesidades y normas actuales para la represión del terrorismo.

El derecho internacional humanitario, por su naturaleza, se aplica únicamente a las situaciones de conflicto armado y contiene requisitos específicos respecto de los agentes no estatales a los que se pueden hacer extensivas sus normas. Esto excluye la aplicación del derecho internacional humanitario a categorías amplias de actividades terroristas.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que califica de crimen de guerra el uso de gases asfixiantes, tóxicos o similares o cualquier líquido, material o dispositivo análogo, no ha sido ratificado por casi 70 de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas. Por consiguiente, las normas que contiene no pueden considerarse universales. Además, solo se aplica en situaciones de conflicto armado internacional. Las Enmiendas al Estatuto de Roma relativas al crimen de agresión (Enmiendas de Kampala), que amplían la jurisdicción de la Corte Penal Internacional a los conflictos internos, han sido ratificadas por 30 Estados en total, pero, incluso en esos países, las normas del Estatuto de Roma no se aplican a las situaciones de tensiones y disturbios internos que no constituyen conflictos armados.

Por supuesto, un importante instrumento universal en la esfera de la no proliferación de las armas químicas es la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, aunque aborda el tráfico ilícito de materiales químicos y sus sistemas vectores, se centra en la adopción de medidas nacionales para impedir que armas químicas o sus componentes caigan en manos de terroristas. Además, la resolución no contempla la situación actual, caracterizada por las tentativas de terroristas de acceder a este tipo de armas y a las correspondientes instalaciones de producción en los territorios bajo su control. Una nueva convención podría solucionar estos graves problemas.

Otro instrumento relativo a las armas químicas es el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, de 15 de diciembre de 1997, pero ese instrumento es de alcance limitado. En primer lugar, trata de la utilización de artefactos letales; en segundo lugar, establece lugares de uso concretos; y, en tercer lugar, aborda la intención de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves en las instalaciones especificadas en la Convención.

La aplicación de nuestro proyecto de convención no estaría sujeta a esas limitaciones. También podrían establecerse otras normas especiales, como, por ejemplo, respecto de la manipulación de las armas químicas incautadas a los terroristas.

Modificar la Convención sobre las Armas Químicas para abordar este problema no es la mejor solución, sobre todo habida cuenta del complicado mecanismo por el que se aprueban las enmiendas a la Convención. En particular, conforme a lo dispuesto en su artículo 15, se necesita el apoyo de 64 Estados partes simplemente para convocar una Conferencia de Enmienda. La aprobación de las enmiendas necesita el acuerdo de 97 participantes, sin que ningún Estado parte emita un voto en contra. Su entrada en vigor requiere su aprobación o ratificación por todos los Estados que voten a favor. Teniendo esto presente, y con el fin de preservar la integridad de la Convención sobre las

Armas Químicas, consideramos que es esencial responder a este reto mediante un instrumento jurídicamente vinculante que sea independiente de la Convención.

Una nueva convención sobre terrorismo químico podría incorporar todos los avances consagrados en los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo aprobados en los últimos diez años. En particular, debería incluir una disposición que tipificase los actos que estuvieran comprendidos en su ámbito de aplicación, proporcionar una respuesta jurídica adecuada, garantizar la aplicación del principio *aut dedere aut judicare*, etc.

En tercer lugar, en cuanto a la razón por la que la convención debe negociarse en la Conferencia de Desarme, no podemos negar que existe toda una serie de foros internacionales que podrían aspirar a elaborar una convención sobre la represión del terrorismo químico. La razón por la que damos prioridad a la Conferencia es que, en su origen, su agenda incluía no solo cuestiones relacionadas con el desarme en sí, sino también muchos otros aspectos relacionados con el mantenimiento de la seguridad internacional en general. Por ejemplo, la primera agenda de la Conferencia, que figura en el documento CD/12, aprobada por el Comité de Desarme en la primavera de 1979, preveía la celebración de debates sobre el desarme nuclear y químico, así como sobre otras medidas de control de armamentos, como las medidas de fomento de la confianza y métodos de verificación eficaces para vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme. El documento no sufrió modificaciones hasta la conclusión de la Convención sobre las Armas Químicas. Por lo tanto, conforme al mandato original de la Conferencia, el foro tenía autoridad para abordar una amplia gama de cuestiones de actualidad sobre el control de armamentos y la no proliferación. Hoy en día esas cuestiones no pueden examinarse a fondo sin tener en cuenta el problema de cómo luchar contra el terrorismo internacional. Además, es la Conferencia de Desarme la que elaboró la Convención sobre las Armas Químicas. En la situación actual, lo lógico es que también sea la Conferencia la que subsane algunas lagunas relacionadas con el terrorismo.

Nuestra propuesta abarca cuestiones sobre el desarme, la no proliferación y la lucha contra el terrorismo. No cabe duda de que el reto de reprimir el terrorismo químico abarca tanto el desarme como la no proliferación. Si los grupos terroristas adquieren una base de producción, así como la infraestructura y los productos químicos necesarios para la producción de armas químicas, es solo cuestión de tiempo antes de que las fabriquen, las distribuyan y las utilicen. Habida cuenta de la naturaleza transnacional del terrorismo y del aumento incesante de la amenaza que representa, los objetivos y la magnitud de los ataques terroristas que entrañen el uso de armas químicas no siempre seguirán las pautas establecidas y podrían ser más generalizados y brutales, con actos de provocación y medidas punitivas contra personas indeseables y disidentes. Además, el aumento del acceso de agentes no estatales a los componentes de las armas químicas debilita el régimen de la Convención sobre las Armas Químicas y de los demás instrumentos que guardan relación con el desarme químico.

Otra cuestión importante: nuestra propuesta de elaborar una convención sobre la represión de los actos de terrorismo químico podría revitalizar a la propia Conferencia, ya que, durante casi 20 años, los Estados partes no han podido llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo que dé comienzo a las negociaciones. En nuestra opinión, las negociaciones sobre esta convención se convertirán en un tema sobre el que se puede alcanzar un acuerdo: eso nos unirá y contribuirá a sacar a la Conferencia de su estancamiento.

La Federación de Rusia pide a los Estados miembros de la Conferencia que examinen con la mayor atención la presente iniciativa y la apoyen activamente. Estamos dispuestos a trabajar intensamente con las demás delegaciones sobre los elementos del futuro texto.

Señor Presidente, distinguidos colegas, este es el documento que ha sido preparado por nuestros colegas en Moscú. Una vez lo hayamos registrado como documento oficial de la Conferencia, tenemos la intención de distribuirlo inmediatamente entre los miembros. Espero que el documento contenga respuestas a la mayoría, si no la totalidad, de sus preguntas. De cara al futuro, la delegación rusa está dispuesta a mantener contactos y consultas muy estrechos en diversos entornos con miras a determinar la mejor manera de

iniciar las negociaciones sobre este proyecto. En este sentido, quisiera señalar que, desde el principio, la Federación de Rusia ha decidido presentar la documentación en que se basa su propuesta. Propongo que comparemos nuestra propuesta con las demás propuestas presentadas para establecer el programa de trabajo. Con este fin, instamos a nuestros colegas que también han propuesto iniciativas relacionadas con el programa de trabajo que presenten la documentación en que se basan sus propuestas. Creemos que esta es una cuestión sobre la que vale la pena reflexionar.

El Presidente: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. El siguiente orador de la lista es el representante de Italia. Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Mati (Italia) *(habla en inglés)*: En primer lugar, señor Presidente, quisiera darle las gracias por sus intentos de alcanzar un acuerdo sobre la manera de avanzar en el período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme y asegurarle que cuenta con el apoyo continuo y pleno de mi delegación. En particular, apreciamos sus esfuerzos por llevar a cabo una amplia gama de consultas, tanto a nivel bilateral como multilateral, para facilitar el logro de un consenso.

A finales de la semana pasada, el actual coordinador del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados (la delegación israelí, a la que agradecemos sinceramente la eficacia con que desempeña este mandato) nos informó de que usted había convocado nuevas consultas multilaterales oficiosas en un formato restringido, que, según hemos entendido, no dieron lugar a ningún avance.

Con respecto a esta reunión celebrada en un formato restringido, quisiera, señor Presidente, plantear una cuestión de procedimiento. No podemos dejar de señalar que, durante el período de sesiones de 2016, cada Presidente de la Conferencia ha adoptado diferentes criterios respecto de la participación en reuniones restringidas; criterios que, al menos en nuestra percepción, no siempre están claros. Evidentemente, con esto no pretendo poner en tela de juicio las prerrogativas de la Presidencia. Al mismo tiempo, me pregunto si esta es la mejor manera de garantizar la inclusión y la transparencia que necesita este proceso para mejorar su eficacia. Por lo tanto, señor Presidente, permítame sugerirle que las próximas reuniones o consultas oficiosas se mantengan abiertas a “todos los Estados interesados”, de conformidad con la práctica consolidada de los años anteriores.

En cuanto a las cuestiones sustantivas, actualmente tenemos cuatro propuestas para un programa de trabajo sobre la mesa. En nuestra opinión, esta es una señal importante de la determinación de los Estados miembros por hacer que la Conferencia reanude su labor. Italia ya ha hecho una aportación constructiva expresando su apoyo, en primer lugar, al proyecto de programa de trabajo presentado por la delegación de los Estados Unidos, que está en consonancia con nuestra prioridad de iniciar negociaciones sobre un tratado que aborde los materiales fisibles sin condiciones previas. Seguimos estando firmemente convencidos de que un tratado sobre material fisible es el próximo paso lógico en el camino hacia el desarme nuclear.

Asimismo, consideramos que las propuestas formuladas por las delegaciones de Nigeria y el Reino Unido constituyen verdaderos esfuerzos para superar el estancamiento de la Conferencia. Expresamos nuestra preferencia por el proyecto de programa del Reino Unido porque, en nuestra opinión, representa un enfoque pragmático y flexible que permite presentar distintas ideas y aportaciones y también prevé una mayor participación de la sociedad civil en la labor de la Conferencia.

En cuanto a la propuesta de la Federación de Rusia, reconocemos que tiene el mérito de abordar un problema grave y real, como es la amenaza que plantean los actos de terrorismo químico, que afecta a todos los Estados y es motivo de preocupación para la comunidad internacional en su conjunto. Desde nuestra perspectiva, estamos dispuestos a continuar los debates sobre este importante tema, con miras a seguir explorando los diferentes aspectos de la propuesta en el marco de la Conferencia, si existe un consenso, o en el marco de otros foros que posean las competencias adecuadas, como Nueva York o La Haya.

Al igual que otros, somos conscientes de la importancia y la urgencia de superar el estancamiento de la Conferencia y, por esta razón, estamos dispuestos a apoyar cualquier compromiso posible y razonable sobre el camino a seguir, con miras a que la Conferencia apruebe un programa de trabajo para su período de sesiones de 2016.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Italia su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Ofrezco la palabra a la representante de Turquía; tiene usted la palabra, señora.

Sra. Kasnakli (Turquía) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, he pedido la palabra para dar las gracias a las delegaciones y a los colegas que han expresado sus condolencias tras el atroz atentado terrorista que tuvo lugar en Ankara el domingo. Esas palabras de solidaridad significan mucho para mi delegación. Turquía está firmemente comprometida con la lucha contra el terrorismo.

En este momento no analizaré los pormenores de la propuesta formulada por la Federación de Rusia respecto de un programa de trabajo. Ya expresamos nuestras opiniones en la sesión plenaria de la semana pasada. Todavía estamos examinando el proyecto y, como he dicho antes, vamos a estudiar las demás esferas de trabajo que ya se están llevando a cabo. No deseamos obstaculizar la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, pero estamos dispuestos a escuchar más opiniones sobre la cuestión.

El Presidente: Doy las gracias a la representante de Turquía por su declaración. Tiene la palabra el representante del Reino Unido. Tiene usted la palabra, Embajador.

Sr. Rowland (Reino Unido) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, quisiera dar las gracias a la delegación rusa por la larga explicación que acaba de ofrecernos. Creo que la explicación demuestra cuán numerosos son los instrumentos que habrá que tener en cuenta al tratar de identificar las lagunas jurídicas que puedan existir en relación con el uso de armas químicas por los terroristas. Y, naturalmente, la comunidad de Ginebra no se ocupa de ninguno de esos instrumentos.

Esta complejidad y la falta de familiaridad con las cuestiones significan que las delegaciones tardarán un tiempo considerable en evaluar la propuesta de la Federación de Rusia: varias semanas, incluso meses. Preferiríamos que la Conferencia de Desarme no permaneciera inactiva a ojos del mundo exterior durante ese tiempo, y pensamos que la propuesta de Suiza tiene cierto sentido. La propuesta del Reino Unido no pretende ser exclusiva y deja muy claro en el párrafo 7 que, si los Estados miembros convienen en un mandato para la negociación de un instrumento jurídico específico, podrían establecerse grupos de trabajo con ese fin. Alentamos a todos a tener esto en cuenta a medida que avancemos, y quisiera darle las gracias de nuevo por los esfuerzos que ha realizado a lo largo de las últimas semanas para hacernos progresar.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Reino Unido su declaración. Entiendo que no hay más delegaciones que deseen hacer uso de la palabra.

Antes de concluir, creo que el Embajador de la República de Corea, Kim Young-moo, desea hacer uso de la palabra. Tiene usted la palabra, Embajador.

Sr. Kim Young-moo (República de Corea) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, hago uso de la palabra para despedirme de mis colegas de la Conferencia de Desarme. De acuerdo con las instrucciones de mi capital, pasaré a ocupar el cargo de Representante Permanente Adjunto para Asuntos Económicos y me centraré principalmente en cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio. Mi sucesor, el Embajador Kim In-chul, que ocupará mi lugar a partir de la próxima semana, es el ex Director General de Asuntos Jurídicos Internacionales y, por lo tanto, tiene plena competencia en la esfera del derecho internacional. Creo que puede aportar una valiosa perspectiva jurídica a la Conferencia.

Creemos que la Conferencia de Desarme tiene una importante función que desempeñar en la promoción de la seguridad internacional por medio del cumplimiento de su mandato. Esperamos llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo e iniciar negociaciones sustantivas tan pronto como sea posible. En este sentido, quisiera dar las gracias al Presidente y a los demás embajadores por sus denodados esfuerzos por crear un

terreno común para revitalizar la Conferencia. Corea, como último Presidente del período de sesiones de este año de la Conferencia, también hará todo lo posible para hacer avanzar esas negociaciones, de manera que tengamos algo sustantivo que señalar en nuestro informe anual.

Ha sido un honor y un privilegio para mí representar a mi país en la Conferencia de Desarme, aunque haya sido durante un período de tiempo muy breve. Me llevo muchos buenos recuerdos de la Conferencia en Ginebra y de la Primera Comisión en Nueva York. Sobre todo, estoy profundamente agradecido de haber tenido la oportunidad de conocer a los excelentes colegas presentes en esta sala, y de trabajar con ellos. Puesto que me voy de la Conferencia, pero no de Ginebra, estoy seguro de que seguiré viéndolos en ceremonias diplomáticas o en otras ocasiones. Estaré deseoso de recibir actualizaciones sobre la labor de la Conferencia, especialmente si se trata de buenas noticias sobre los progresos logrados en relación con el programa de trabajo.

Por último, señor Presidente, quisiera dar las gracias a todos los colegas aquí presentes, así como a la secretaría y a los intérpretes, y desearles mucho éxito en sus futuras actividades.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Kim por su declaración y por todas sus contribuciones a la labor de la Conferencia de Desarme, en particular como miembro del grupo de los seis Presidentes de este período de sesiones. Le deseo, en nombre de todos los miembros de la Conferencia, todo lo mejor en sus futuras funciones y responsabilidades.

Hay un orador más en la lista, el representante de Japón. Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Sano (Japón) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, solo quiero hacer uso de la palabra para despedirme del Sr. Kim Young-moo, Embajador de la República de Corea. El Embajador Kim ha demostrado su profesionalidad al tratar de superar las diferencias entre los Estados miembros en diversas ocasiones. Este no es un adiós definitivo, ya que continuará su misión aquí en Ginebra. No obstante, le deseo todo lo mejor en sus nuevas tareas y responsabilidades.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador del Japón por su declaración.

Aquí concluye nuestra labor de esta mañana. Como dije al principio, la próxima sesión plenaria se celebrará el próximo jueves, 17 de marzo, a las 10.00 horas en esta sala. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.